

SODIMAC S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°850
HECHO ESENCIAL

Santiago, 29 de abril de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia a su cargo, debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos.

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se realizó el examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos, aprobándose la memoria, el balance y los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2012.
2. De las utilidades del ejercicio 2012 se acordó destinar la suma de \$37.416.439.332.-, a cubrir el dividendo provisorio de \$2,107 por acción, repartido a contar del 15 de noviembre de 2012 con cargo a las utilidades del referido ejercicio y destinar la suma de \$443.953.955.- a repartir un dividendo definitivo final de \$0,025 - por acción, el que será pagado el día 7 de mayo del año en curso, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012.
3. Dejar constancia que el capital de la sociedad y demás cuentas del patrimonio ascienden a las cifras siguientes:

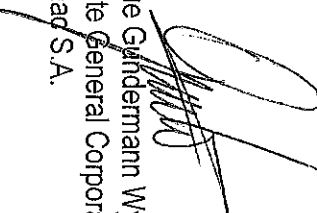
Capital Pagado:	\$201.537.005.058.-
Otras Reservas:	(\$ 74.453.749.338.-)
Reserva de Utilidades:	\$135.813.868.999.-
Total de Patrimonio:	\$262.897.124.719.-

4. Política de Dividendos. La Junta autoriza al Directorio para que durante el ejercicio, reparta dividendos adicionales con cargo a la cuenta de reserva de utilidades. Además, se faculta al Directorio para que durante el ejercicio y habida consideración de las necesidades de la sociedad y las disponibilidades de la caja social, reparta dividendos provisorios, con cargo a la utilidad del ejercicio.

7

5. Se establecieron las remuneraciones de los miembros del Directorio, Comité de Directores y presupuesto de gastos de este último.
7. Se aprobaron las operaciones del Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
8. Designar a la empresa Ernst & Young Ltda. como Auditores para el ejercicio 2013 y a las empresas Fitch Chile y Humphreys Ltda. como Clasificadoras de Riesgo.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Enrique Gaudermann Wylie
Gerente General Corporativo
Sodimad S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile – Representante de Tenedores de Bonos